

Las obras del Cuartel

Quien visite el Colegio Viejo y recuerde cómo estaba antes de realizarse las obras que se han llevado a cabo en el mismo, se hará cargo de la transformación que ha sufrido, merced a la inteligente dirección del capitán de Ingenieros D. Antonio Moreno Zubia, cuyo interés en este asunto no será nunca lo bastante agradecido por los cáceres.

Tal como va a quedar el Cuartel, no sólo puede alojar cómodamente un batallón, sino que no habrá media docena en España que puedan competir con el nuestro en solidez, capacidad e higiene.

No hay detalle que falte, ni exigencia que no esté atendida con esplendidez.

Desde la puerta exterior se nota ya el esmero y cuidado que el Sr. Moreno Zubia ha puesto en que todo satisfaga cumplidamente el fin a que responde.

En la escalinata que da acceso al vestíbulo se están poniendo todos los escalones de cantería en vez de listones de granito y enrollado que había antes y los tramos se amplían para que aquel paso que ha de ser tan frecuentado no ofrezca peligros de tropiezos y caídas.

LA PLANTA BAJA

Traspuesto el umbral se ve un vestíbulo amplio, espacioso, de techo altísimo de viguetas de hierro y bovedillas. El suelo, que estaba enrollado, ahora es de cantería. Ha desaparecido el tabuco para cuerpo de guardia que quitaba espacio al zaguán, le afesaba con aquel pegote e impedía entrarse la fuerza formada. Hoy queda el zaguán con la amplitud que requiere el ser punto de tránsito para todas las dependencias del Cuartel, y donde tiene que formar la guardia de prevención y realizarse otras operaciones del régimen interior del batallón que no podrían llevarse a cabo bien con las angosturas de antes.

A mano derecha está el cuarto de banderas con ventana a la calle, lo bastante espacioso para este fin, con techo muy alto de artesonado de madera. Cuando estén pintadas las paredes y puertas y alhajado con los muebles del batallón, quedará un buen cuarto de banderas. Tiene una puerta de escape al patio.

A continuación hay un cuarto con lavabo y ducha para el oficial de guardia y capitán de cuartel, más adentro otra habitación con ventana a la calle, destinada a comedor del oficial de guardia y capitán de cuartel y otra habitación dormitorio para este último, todo dando a la fachada principal. Al lado del patio interior hay *water-closet* y *bidet* para dichos oficiales.

Más al fondo y en la misma nave hay una habitación amplia para Sala de justicia con dos ventanas a la calle.

Volviendo al zaguán y a la derecha, la segunda puerta da acceso a un patio de luces, en el cual estaba antes otro cuerpo de guardia en cuarto postizo, adosado al rincón de la izquierda entrando. Esto ha desaparecido quedando ahora más espacioso, sin rincones ni suciedades. Está todo enjalbegado y el suelo ha sido recompuerto.

El cuerpo de guardia ha sido establecido en una habitación que existía a la entrada de este patio, al cual da una ventana. El suelo es de madera y los camastros serán levantizos para que quede más espacio cuando no duerman los soldados de guardia.

En este patio existe el dormitorio del sargento de guardia, cuya puerta de entrada está junto a la de escape del cuarto de banderas. Hay también un depósito para enfriar el agua y en él un gran grifo para las necesidades de limpieza, etcétera.

Al fondo existen retretes con cinco tazas y ventana a la calle que le sirve de ventilación. Son bajos, de cemento y las tazas de porcelana con dos depósitos de agua automáticos, uno para la limpieza de las tazas y otro que va al colector general.

En otro cuarto están los urinarios también con surtidor de agua.

En esta parte está el cuarto de corrección.

EL PATIO PRINCIPAL

Este patio interior da acceso al patio grande por una escalera que ha sido también modificada, poniendo los tramos de cantería y cambiando su trazado, pues antes estaba cerrada de frente a la portada y se subía sólo por los

lados con tramos tan estrechos que era muy peligrosa. Ahora se puede subir en todas direcciones y los escalones no son tan repentinos.

Subiendo a la izquierda hay una gran habitación abovedada y más hacia el patio exterior otra para escuela de cabos y soldados. A la derecha un cuarto para botiquín y otro para escuela de sargentos. La primera habitación de la izquierda, con ventanas al patio interior y las que están en segundo término a ambos lados con luces al gran patio.

Este es hermoso y ha sufrido notable transformación muy bien ideada por el Sr. Moreno Zubia, pues ha levantado el suelo, rellenándole de escombros hasta quedar una gran extensión a un solo plano con leve, suave pendiente que permite, no sólo la formación del batallón, sino hasta la instrucción de los quintos y sobre todo es un amplio lugar de esparcimiento de los soldados.

El patio mide unos dos mil setecientos metros cuadrados y tiene un pozo-cisterna muy abundante y pilas para abrevaderos, al lado opuesto a la puerta falsa. En el rincón de la izquierda de ésta, entrando por ella, hay un grupo de acacias muy frondosas que dan mayor belleza al hermoso golpe de vista que el patio ofrece.

Para salvar el desnivel del piso del patio con el de la planta baja de las tres naves laterales y de frente de la que da a la calle de San Felipe y en la que está la puerta falsa, se ha levantado un muro, quedando entre el mismo y las naves, una calle espaciosa y a un solo plano que da acceso a las habitaciones de esas naves.

DEPENDENCIAS DEL PATIO

Entrando a la derecha está el cuarto del armero con chimenea y luces a la calle. Sigue el dormitorio de la música con un cuarto lavabo y ducha y otra habitación para el músico mayor.

En la misma nave de la derecha y en la planta baja existe otra habitación que sirve de paso al dormitorio de una compañía y ampliación del mismo y un cuarto de aseo con diez lavabos, que como todos los demás, están contruidos por un macizo vestido de cemento con palanganas de loza blanca embutidas, cada una con su grifo y cañería de desagüe. Además hay para el servicio de este, como de todos los dormitorios, baños de pies, de cemento, duchas y retretes.

Al final de la habitación expresada que mide nueve metros de larga, con luces al patio y a la calle, está la escalera que da subida al dormitorio, también con ventanas a ambos sitios, de cincuenta metros de largo por cuatro de ancho, cuarto de sargentos y cuarto del capitán.

En el rincón de este patio, en la planta baja, dando ya a la fachada de la calle de San Felipe, está el cuarto de lavadero, sigue el comedor de los sargentos, cocina de sargentos y cocina de la cantina y cantina, separadas éstas por el portadón de la puerta falsa.

Sigue la cocina del batallón, con fregadero y grifo y otro cuarto de distribución del rancho. Al rincón opuesto está la escalera de cantería y baranda de hierro que da subida al dormitorio de otra compañía, a la izquierda y a la derecha al comedor, que da a la calle de San Felipe y está encima de la cocina y demás dependencias de esta nave. Tiene éste cincuenta y cinco metros de largo por cuatro cincuenta de ancho.

El dormitorio tiene cincuenta y tres metros con cuarto para sargentos y capitán. Los retretes están en el hueco de la escalera y el cuarto de aseo con lavabos, baños de pies y duchas. Este dormitorio estaba construido y tiene un declive muy acentuado que debió haberse evitado entonces, pues hoy no era cosa de tirarle y hacerle nuevo.

Debajo de este dormitorio y a todo lo largo de esta nave estaban las cuadras, de las cuales se conserva un trozo para darle cualquier destino que hiciera falta, otro para los caballos de las plazas montadas y las mulas del carro, con veinte pesebres y otro trozo de cinco pesebres para enfermería de caballos. En el centro de esta nave está la cuadra para el carro.

LA PLANTA ALTA

Desde el vestíbulo ó zaguán se sube a las habitaciones del principal por una

puerta frente a la de entrada al mismo, cuya escalera se ha cambiado en sus tramos hasta el principal por escalones de cantería. Frente a esta puerta de entrada hay un cuarto para los ordenanzas, inmediato por tanto al cuarto de banderas. Dicha escalera da acceso a otro dormitorio con cuatro balcones a la calle, en la fachada principal, de cuarenta metros de largo por seis y medio de ancho y un techo elevadísimo con artesonado de madera. También hay cuarto para el capitán y sargentos, lavabos, duchas y baños de pies.

De esta nave se pasa a otra cuyos balcones dan al patio grande, muy espaciosa y con iguales dependencias. Ambas se comunican por el centro por cima de un arco que atraviesa el patio interior.

En esta planta hay tres habitaciones espaciosas para oficinas de Coronela.

En el piso segundo existen dos naves para dormitorios, una con vista al patio grande, de cuarenta metros de larga por seis y medio metros de anchura y otra al patio interior, de más anchura y ambos con retretes, lavabos, duchas y cuartos para el capitán y sargentos.

En esta planta existe cuarto para barbería, imprenta, oficinas de Mayoría, *water-closet*, urinarios para oficiales y otra corrección.

CONSIDERACIONES FINALES

Como se puede apreciar por el relato hecho, en el cuartel se respira higiene por todas partes. Todas las dependencias tienen mucha luz, ventilación y capacidad. Si queda algún dormitorio con techos algo bajos con relación a los nuevos, aunque la habitación tenga la necesaria cubrición de aire respirable, es en los de construcción anterior y aun esto lo corrige el Sr. Moreno Zubia poniendo en todos ventiladores en el techo en comunicación con otros que se han colocado en los tejados. De modo que no se dará el caso de que por falta de ventilación y capacidad se haga a nuestro Cuartel el menor repro-

Por otra parte, la disposición de las naves, la profusión de retretes inodoros, cuartos de aseo, duchas y baños de pies, es otro elemento que pone el Cuartel a la altura del más exigente en materia de higiene.

Seguramente cuando visite al edificio nuestro senador, el general Ríos, quedará complacido del esfuerzo hecho por Cáceres, para corresponder como se merece a su buena disposición hacia nosotros.

No se puede hablar de esta gran mejora sin mencionar al alcalde reformista D. José Acha, merced a cuya actividad y a cuyo tesón y desvelos se debe principalmente este éxito, sin olvidar tampoco al capitán Moreno Zubia, que ha prestado tan señaladísimo servicios a Cáceres, que merece capítulo aparte.

Y terminamos este trabajo, tributando un recuerdo de gratitud a esos *odiosos cuernos* que con tanto desdén y frialdad fueron acogidos por nuestros adversarios políticos, pero a quienes debe Cáceres, entre otros muchos, este magno favor de dotarnos de guarnición y que la opinión imparcial sabrá también agradecer, por lo mismo que son los que pueden y quieren corresponder al favor que les otorgan los distritos que los eligen, confiriéndoles su representación.

LA REDENCIÓN A METÁLICO

Refiriéndose a un suelto que han publicado algunos periódicos dando por seguro que con la inmediata aplicación de la nueva ley de servicio militar obligatorio no cabía ya hacer los depósitos para la redención, recomendando a los interesados el estudio de la base 7.ª de la ley, dice *El Ejército Español* lo siguiente:

“En este suelto hay un error indudablemente, y conviene corregirlo para poner coto a la alarma que se ha producido ya.

Es cierto que el ministro de la Guerra activa todo lo posible, y en este concepto ha dado órdenes al Estado Mayor Central, para que cuanto antes se redacten la ley y el reglamento para la aplicación de la reforma introducida en el reclutamiento. Con ello se propone el general Luque, y es casi seguro que logrará su propósito, no tener que apelar a prórroga ninguna para que entre en vigor la nueva ley.

Pero no es posible aplicar los preceptos de ésta a los que sortearon ya con

arreglo a la vigente, y, por lo tanto, para los de este reemplazo no tiene más remedio que regir la redención. Conviene aclararlo así para que no se extravíe la opinión.”

El día 1.º de Septiembre próximo publicarán la “Gaceta”, y el “Diario oficial del Ministerio de la Guerra”, el real decreto fijando el contingente para 1912.

En dicha fecha comenzará el pago de la redención a metálico, en la misma forma que se ha venido haciendo mientras ha subsistido la antigua ley de reclutamiento.

La política de Naval Moral

Era de esperar, dada la actitud en que el señor Rosado se ha colocado con el Gobierno, que variase la orientación política en dicho distrito, con tanta más razón cuanto que las exigencias moderadas de dicho señor, para cubrir, con amparo oficial, la falta de elementos propios, había llegado a un límite que sólo otorgándole un favor especial, podía mantenerse el estado excepcional en que los elementos oficiales se hallaban en muchos pueblos. Por eso no nos han sorprendido las resoluciones tomadas por el anterior gobernador señor Nido, desde su último viaje a Madrid, y que seguramente hubiera seguido adoptando, en otros pueblos, de haber continuado al frente del Gobierno de esta provincia.

En el pueblo de Guadalupe han sido desestimadas las incapacidades de cuatro concejales, entre ellos la del alcalde, reintegrándoseles en los puestos que desempeñaban por elección popular. En Castañar de Ibor han sido repuestos cinco concejales propietarios, de Enero último. En Serrejón han sido sustituidos seis concejales interinos, y en Casatejada se han repuesto en sus cargos a tres concejales propietarios, suspensos desde 16 de Noviembre de 1909, y que debían haber sido reintegrados en sus puestos en Febrero de 1910.

Estos elementos y otros análogos, aparte de lo ocurrido en la elección, son los que utilizó el señor Rosado para obtener cuatro actas de diputados provinciales, en el distrito de Naval Moral, y que hoy utiliza contra el Gobierno y los demás elementos liberales de la provincia.

(De *El Noticiero*)

CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

La Dirección de Agricultura ha dictado una circular a todos los gobernadores para prevenir la propagación de esta epizootia, por haberse presentado algunos casos en el Norte de España, en cuya circular se les previene: Que reúna las Juntas provinciales y municipales de Sanidad, y oído el parecer del visitador de Ganadería y cañadas, como representante de la Asociación General de Ganaderos del Reino, acuerden el mejor procedimiento de cumplimiento cuantas medidas de policía sanitaria veterinaria de carácter general, y muy particularmente las que se refieren a la fiebre aftosa, se citan en los artículos 119 a 124 inclusive del ya citado reglamento de policía sanitaria.

Que recuerde a los jefes de las estaciones de ferrocarriles de la provincia la obligación que tienen de limpiar esrupulosamente y de desinfectar después, según técnica recomendada y descrita en el anejo 2.º del ya mentado reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos, el material que destinen al transporte de aquéllas.

Que la desinfección del material de transporte que haya conducido animales sea presenciada por un vigilante delegado de la Intervención del Estado, y en defecto de este funcionario por el veterinario titular de la localidad en donde radique la Estación de desinfección de la Compañía.

Que los inspectores provinciales de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria vigilen constantemente el cumpli-

miento de las disposiciones vigentes relativas a higiene y sanidad de los ganados, cuidando de comunicar con la urgencia posible, las deficiencias ó faltas que notaren en el cumplimiento del servicio, sean cometidas por las autoridades locales, veterinarios en ejercicio, ganaderos, pastores, Compañías ferroviarias, etc.

Que se prohíba terminantemente la circulación del ganado porcino, ovino, caprino y bovino fuera de su Municipio habitual, sin que su conductor vaya acompañado del correspondiente certificado de origen y sanidad, expedido por el veterinario titular del pueblo de procedencia, con el V.º B.º del alcalde.

“Estas medidas, dice la referida circular, son de utilidad general, y, por consiguiente, a todos interesa atajar el incremento y evitar la propagación de la epizootia, que siempre ocasiona bajas en los rebaños y piaras, enflaquecimiento, disminución en la cantidad de leche producida, etc.

Por tales motivos es de creer que los alcaldes y demás agentes de la autoridad, la Guardia civil, los guardas jurados, los inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, los subdelegados de Veterinaria y veterinarios titulares, ganaderos, pastores, Compañías de transporte de ganados, etcétera, cada cual en la parte que le concierne, se apresurarán a cumplir las órdenes de V. S., recordándoles a la vez las penas que en el citado reglamento se consignan para los infractores de aquellas disposiciones, las cuales serán aplicadas sin contemplación alguna.

Del celo de V. S. en pro del fomento de los intereses agropecuarios de esa provincia, cuyo mando civil le está confiado, es de esperar que prestará su mayor interés al asunto, para el buen servicio de la higiene y sanidad pecuarias, sin el cual pronto tendrá que lamentar el país mayores pérdidas en su producción ganadera é industrias derivadas.”

La DIABETES ha dejado de agobiar a la humanidad doliente, gracias a los sabios de Holanda, que han encontrado el “Sachare mycete”, especial que destruye totalmente todas las fases diabéticas.

El maravilloso producto elaborado en los PAISES BAJO S, llámase “FERMENTIN”, y se adopta ya en todos los hospitales. Todas las enfermedades de la piel y del estómago las cura de un modo radical. Constituye, pues, uno de los medios más potentes de cura en la Terapia moderna.

Consultas gratuitas por correo, por el célebre Sr. Barrautes, médico de la Asociación de la Prensa, calle Augusto Figueroa, 31 y 33, Madrid.

Pedid opúsculo interesante a los concesionarios exclusivos en España, J. Barnte y C, Carmen, 25, Madrid.

EL INCIDENTE DE

“MONSIEUR.” THIRIET

Las circunstancias requieren que yo, pobre cronista, moje nuevamente la pluma en el elevado finero internacional, aun exponiéndome a que, dada mi insignificancia, haya quien diga que este Don Nadie anda por regiones que, por su elevación, están reservadas para que hagan excursiones por ellas solamente las altas y reconocidas autoridades periodísticas. Bueno, pero... ¡vaya!

Este “velay”, no es francés: es el modismo de los de Valladolid, que tantas veces habrán oído pronunciar mis amables lectores. Aunque voy a hablar de Francia, nuestra amiga, no me refiero a Velay, país que antiguamente formaba parte de Langü-doc y hoy pertenece al departamento del Alto Loira.

Un “monsieur”, Thiriet, con una independencia grandísima, ha provocado el día 20 en Alcazarquivir, un incidente desagradable, indefendible, que no ha tenido lamentables consecuencias, gracias al exquisito tacto de nuestras tropas y, especialmente de su meritísimo jefe, el teniente coronel Fernández Silvestre, al cual ningún español le negará el testimonio de elogio y alabanza que merece su conducta.

Aún no sabemos cómo clasificar a ese valiente “monsieur”, que abofeteó al ca-

bo de aquella Policía; no sabemos si es teniente del ejército francés, si es sencillamente un señor mercenario, si es un aficionado a la cerveza, si es un neuraótico, o si por estar al servicio de Mulay Hafid, ha degenerado de culto europeo en fiero marroquí.

Al Gobierno francés seguramente le ha desgustado el injustificado éxito; seguro estoy que habrá dado ó dará á nuestro Gobierno toda clase de sinceras explicaciones; pero es innegable que ambos Gobiernos tomen todas las providencias necesarias á fin de evitar la repetición de hechos tan irregulares. Es muy expuesta la estancia de la Misión francesa en nuestra zona de acción; y, como nosotros no necesitamos su auxilio para nada, deben desaparecer de aquella región en donde solamente altera el orden por su causa.

Yo no dudo del buen propósito del Gobierno de la democrática República, el cual no quiere, ni desea conflictos. El buscar un choque con nosotros sería un error crasísimo, pues ni Francia ejerce ya la hegemonía que antes ejercía en Europa, ni nosotros somos tan débiles como nuestros vecinos pretenden.

Aparte de que esto sería volver á los tiempos en que no había triunfado entre los franceses, la santa y libertadora democracia.

Todos los reyes franceses tuvieron tendencia á aminorar, sino concluir con la potencia española. A este impulso obedecieron las mayores guerras de Francia; A Bayard le costó la vida el disputarnos el dominio de Nápoles; por ganarnos á Milán quedó cautivo Francisco I; Enrique II favoreció á los protestantes alemanes, porque así combatía nuestro predominio en Alemania; la liga de los católicos fué combatida en París por Enrique III, solamente porque tenía su clave y su representación en España; el odio á nosotros llevó á Ivry á Enrique IV, y el mismo odio les llevó á Rocroy á Luis XIII y sus ministros; y, últimamente, Richelieu mismo, á pesar de su dignidad cardenalicia, apoyó, sostuvo á los luteranos contra los católicos, porque los luteranos iban contra España, y contra su prepotencia en Europa.

Pero esto que hicieron hombres y Gobiernos absolutistas, despoticos, ¿es posible que lo practiquen los hombres de hoy, que bisan no de demócratas? Seguramente que no. Nosotros no pretendemos imponer nuestra dominación en África; con menos caso de los derechos de Francia; empero es conveniente que sepan nuestros vecinos colonistas que nuestra modesta acción en Marruecos la sostenemos firmemente, dignamente.

El espíritu de nuestro pueblo francés que nos inspira el pueblo francés, una cuando hemos sido maltratados muy cruel é injustamente por sus soldados, no sólo con Napoleón, sino después cuando vinieron á apoyar al perjuro Fernando VII; y también les hemos demostrado que sabemos luchar. No creo haya peligro, ni próximo ni remoto; pero debemos convencernos de que con Francia nos iría siempre mal, como le sucedió á nuestra hermana Italia. Dejémoslo que está; dejémoslo á la Francia, latina como aquella y nosotros, por su ensiosamiento ambicioso, y arosimémosnos, en unión de la primera, á la preponderante Alemania, que, aunque no es tan democrata como Francia, resulta mejor compañera de viaje.

PABLO CLAVER.

CIRCULAR SOBRE MINAS

El señor director de Agricultura, Minas y Montes, D. Tesifonte Gallego, ha dictado la siguiente circular, cuya publicación nos encañece el digno jefe de esta Sección provincial, Sr. Espina, y á quien gustosos complacemos:

"El conocimiento exacto del número de obreros que trabajan en las minas y fábricas de la Industria minera, es un factor de gran importancia, tanto para la estadística de los accidentes del trabajo como para conocer con certeza la densidad obrera de cada región, estudiar sus necesidades, y tenerlo presente en muchas circunstancias, en que es necesario saber esta cifra, para responder á las atenciones y mejoras de los servicios de los distritos.

Y como el número de los dedicados á la minería es muy variable, pues las poblaciones obreras sufren alteraciones de importancia que experimentan ó disminucion que experimentan las labores de las minas, resulta que las estadísticas, si no se rectifican periódicamente, están sujetas á errores de consideración que deben corregirse por lo que influyen en muchos casos de estudio de problemas industriales y muy directamente en los cálculos de proporcionalidad de los accidentes de los distritos de las minas.

El artículo 23 del reglamento de 1910 exige como requisito indispensable el registro del personal que deben llevar las empresas con distinción de edades, sexos, etcétera, lo cual permite á los ingenieros de los distritos poder hacer una relación comparada de la población obrera de cada provincia, y, fi-

nalmente, hasta la hospitalización del enfermo, su curación y su muerte.

Del conocimiento del primer caso sospechoso, su denuncia inmediata á las autoridades sanitarias y su rápido é eficaz aislamiento, depende el éxito de la energética campaña profiláctica que hay que emprender en presencia de la enfermedad que nos ocupa.

Preservación Individual

El aparato digestivo es el punto preferido para la infección del germen colérico, y la disposición individual para la resistencia ó el contagio está subordinada á la susceptibilidad enfermiza de la extensa membrana mucosa que reviste este aparato desde la boca á los intestinos.

La conservación en estado de integridad de esta mucosa y la pureza de los alimentos y las bebidas, son las garantías de la resistencia al contagio.

Los enfriamientos, las indigestiones, las irritaciones por alimentos mal condimentados ó malsanos, son como la remoción de un terreno disponiéndolo para la siembra.

Los grados de variación entre la susceptibilidad del terreno y la cantidad de la semilla, son innumerables; de aquí las formas leves ó graves en sujetos sanos las fulminantes en los enfermos; las inmunidades en muchos que se aventuran al contagio y los ataques en los que creen precaverse.

Las reglas que de esto se desprenden son:

1.ª Dada la destrucción por el calor de los gérmenes, debe hervirse el agua y someterse al calor todos los alimentos.

2.ª Durante la epidemia debe evitarse cuidadosamente todo enfriamiento durante la digestión, toda transgresión ó trastorno del régimen habitual; el tomar bebidas espirituosas, si de ello no hay hábito, y el excederse en el empleo de legumbres y frutas indigestas. La prudencia en el uso de las bebidas alcohólicas es de suma importancia, pues recientemente se ha demostrado que el alcohol disuelve las toxinas coléricas, y facilita, por lo tanto, su rápida absorción.

3.ª La ingestión de agua no debe limitarse á la que se usa en bebida, sino extenderse á la que se emplea para el lavado de la cara, y especialmente para lavar las carnes, pescados y demás alimentos.

4.ª Los filtros no son recomendables; síntomas clasificadores perfeccionados; inspiran una falsa y peligrosa confianza perjudicial en los momentos de una epidemia.

5.ª Como el agua, la leche, no se consumirán sin previa ebullición ó esterilización, por un procedimiento garantizado. Siempre debe inspirar sospechas porque puede, efectivamente, estar mezclada con agua impura ó haber sido ordeñada por manos sucias ó recogida en recipientes recién lavados con agua contaminada.

6.ª Igual prevención deben inspirar las manteas, que no deben ingerirse crudas.

7.ª Debe prohibirse terminantemente el uso de hielo en las bebidas, explicando para convencer á los remisos y ponerlos á cubierto de cualquier debilidad, que este producto se fabrica en muchos casos con aguas de dudosa pureza, y que si el vibrion colérico mata á temperaturas de más de 50° á 60° resiste en cambio las de 10° bajo cero. El hielo puede, por lo tanto, introducir en el tubo digestivo el germen infeccioso vivo, y puede hacer aún más favorecer su paso á través del estómago, nuestro primer defensor por esta vía, determinando, por la acción del frío súbito, una mayor ó menor inmovilidad fisiológica de este órgano.

8.ª Evitense de la alimentación todas las cosas crudas, especialmente las ensaladas, y todas las frutas que, no estando protegidas por una piel gruesa, puedan comerse sin pelar, con sus pepitas.

9.ª De un modo general úsense frutos cocidos. Por excepción, pueden tolerarse los protegidos por una piel fuerte que procedan de lugar absolutamente seguro, y que permitan un lavado en agua cocida ó esterilizada y además la exposición á los rayos del sol por un largo espacio de tiempo.

10.ª Evitense también las ostras y los moluscos, que por costumbre se comen en crudo.

11.ª Asimismo abstenerse de fiambres, salchichas y pastelería que no se puedan recalentar, en atención á que pueden estar contaminados por las moscas.

12.ª Los vinos que se beban, á ser posible, serán de los embotellados ó guardados desde la fecha anterior á la epidemia, por la meza que pudieran tener con agua contaminada.

13.ª La pesadez gástrica que el agua hervida produce en algunas personas se neutraliza mezclándola con una pequeña cantidad de agua carbónica (Seltz), preparada con las sustancias adecuadas en agua también hervida.

14.ª Como el pan puede haber sido manejado por manos sospechosas y ata-

cado por las moscas, conviene meterle, antes de su consumación, en un horno, capaz por su temperatura de acentuar el dorado de la corteza. A falta de horno, utilícese la acción de las llamas ó la exposición al sol, dando vuelta al pan cada diez minutos, no confiando este menester más que á personas convencidas de su utilidad y escrupulosamente limpias, que se preocupen de que en cada fase de la operación la parte desinfectada se ponga en contacto con superficies nuevas que á su vez hayan sido desinfectadas y soledas.

15.ª Los platos, vasos, cucharas, etcétera, etc., se someterán inmediatamente antes de cada comida á la esterilización por inmersión prolongada en agua hirviendo.

16.ª La continuidad del sueño es indispensable á esta gran necesidad fisiológica, cuya insuficiencia debilita rápidamente el organismo y le prepara para la infección.

17.ª Suprimir los baños de mar, limitándose á los lavados de cuerpo y á duchas con agua esterilizada, jabonándose copiosamente.

18.ª El lavado de las manos, nunca bastante recomendado, se practicará, siempre que sea posible, al chorro libre del agua. Cuando no se disponga de una toalla ó lienzo absolutamente limpio para secarse es preferible esperar á que se sequen espontáneamente.

19.ª Los retretes se proveerán de rejillas ó tapaderas en las aberturas para impedir el paso de las moscas. Su desinfección, por difícil que sea, se practicará varias veces al día.

Se exigirá el regular funcionamiento de las descargas de agua para asegurar una constante y rigurosa limpieza. Las inmediaciones de los retretes estarán igualmente vigiladas, atendidas y cuidadas.

EL ENFERMO

Primeros cuidados

Los casos repentinos y fulminantes son, por lo menos, tan poco frecuentes, que muchos médicos prácticos de todos los países niegan su existencia, suponiendo siempre trastornos premonitorios y antecedentes, que por leves se desdibujan y que son la manifestación primera del mal. Nunca se insistirá bas ante en pedir atención para los primeros trastornos. En esta idea se inspiran las siguientes reglas:

1.ª En el momento en que en un sujeto residente en población epidémica se presenten trastornos intestinales; y muy especialmente diarrea, se acudir á al consejo del médico, con el mayor grado de la importancia que en un sujeto por él conocido pueda tener el trastorno, teniendo en cuenta que los remedios no tendrán eficacia real más que empleados desde el primer momento.

2.ª Hasta su llegada conviene someterse á una dieta rigurosa, con privación de alimentos sólidos, abrigo moderado, ingestión de infusiones de té ó manzanilla y administración de bebidas acidulas preparadas con zumo de limón ó con ácido láctico ó clorhidrico.

3.ª Si los vómitos y la diarrea se muestran tenaces y frecuentes, se agregarán 6 ú 8 gotas de laudano á cada toma para un adulto; las dosis del laudano se reducirán á un tercio en los niños.

4.ª Si sobrevienen vómitos que no consenten la permanencia de los medicamentos en el estómago, se darán al enfermo trocitos de hielo, si se garantiza su pureza, agua carbónica ó "Champagne" helado si es posible.

5.ª Si, lo que es frecuente, empezara el mal por indigestión, deberá favorecerse la expulsión de los alimentos indigestos tomando unas tazas de agua caliente, sola ó con aceite, y unas lavativas de agua tibia, evitando los vomitivos y pargantes sin prescripción facultativa.

6.ª Sólo deba intentarse la alimentación líquida cuando estos síntomas se hayan mitigado ó hubiesen desaparecido desde algunas horas.

7.ª Si el cuadro se acentúa y los síntomas resisten, se puede acudir á las inyecciones hipodérmicas de morfina á la dosis de un centigramo por gramo de agua para el adulto, y la mitad ó el tercio para los niños, según la edad, con intervención del médico.

8.ª La agidez y los calambres se combaten con fricciones secas, permanencia en el lecho, calentadores y administración de infusiones aromáticas, ligeramente alcoholizadas; las fricciones con aceite de trementina, aguardiente alcanforado y los ladrillos calentados, la cal viva apagada en vasijas, bajo las ropas, etc., son también recursos convenientes.

9.ª No debe procederse á otros tratamientos ni remedios más energicos sin previo consejo de un médico.

10.ª Conviene que el colérico esté colocado en habitación espaciosa, separado el lecho de las paredes y muebles y privado el suelo de alfombra, tapiz ó estera, que empape los productos del mal.

11. Terminado éste, de modo fu-

nesto ó favorable, y en este caso aunque haya sido benigno, deben desinfectarse por el calor las ropas del lecho y del cuerpo, lavarse lo susceptible de serlo y pulverizar las paredes, suelo y muebles de la estancia y de los pasillos en que quiepa sospecha de contaminación.

12. Un micé prudente es más útil que la despreocupación desdeñosa ó el pánico exagerado.

CONTRA IRA, PACIENCIA

Al señor Fontán, cuyo es el artículo "Cuánta bilis!", que publica *El Adarce* en su último número, le ha mortificado mucho por lo visto que se le haya patentado la coladura de haber pedido que el gobernador delegara en otra persona para constituir la mesa de orden de la Diputación.

Acostumbrado á los elogios de la prensa conservadora, sin que por las causas ya conocidas—se hiciera el menor comentario por parte de la liberal, se ha producido muy mal efecto la crítica del acto antes mencionado, á juzgar por la irritabilidad que demuestra en dicho suéltó, haciéndole salir por los cerros de Ubeda.

En este periódico no se ha injuriado á dicho señor, ni se trata de mermar en poco ni en mucho el crédito de su bufete, pero nos tiene que permitir que le digamos, como le dijimos, que sufrió una ofuscación y que por ello en ese caso quedó como un leguleyo vulgar, sin que esto implique que en lo profesional haya dejado de seguir mereciéndonos el mismo excelente concepto de siempre, porque en política juegan muchas pasiones, é intereses de diverso orden, que extravían la razón ó imponen determinadas soluciones, por aquello del paredado que tanto gusta al señor Fontán:

¡Oh fuerza del consonante, á lo que obligas; á decir que son blancas las hormigas.

Del "chiste" de la bigamia, nada hemos de decir. Es leito de toda licitud que trate de desquitarse en esa forma; pero lo que no podemos pasar sin comentario, es aquello de "duro y á la cabeza con los que manchan la toga".

Por nuestra parte, duro y á la cabeza, pues no nos consideramos aludidos en esta casa. Aquí no reza eso del antobombo y por tanto, no sneaja de confundir la Abogacía con una tienda de ultramarinos.

Sería preferible que dijera el colega á quienes se refiere, aunque aquí todos nos conocemos y se sabe bien quienes son los autobombistas.

SR. GOBERNADOR:

Una comisión de vecinos de las calles de Caleros y Hornillo nos ruegan hagamos presente á V. S. que en la primera de dichas calles y en la casa número 12, se ha posado un bando de palomas de plumas variadas, procedentes—dicen—de la Rioja, que se proponen anidar en aquel paraje, propiedad de un señor llamado Victoriano Iglesias, que ejerce un cargo en la Diputación, el que, para que las palomas vuelen con más libertad, les quiere abrir una puerta por la calle de Hornillo, para que entren por ella también los palomos y pichones nocharniegos.

Nosotros trasladamos con gusto el ruego á V. S. en la seguridad de que lo atenderá y dará las ordenes oportunas para que las palomas de referencia alhuequen el ala en seguida, pues creemos—por muchas razones que no se ocultarán á la reconocida perspicacia de V. S.—que no es aquel el sitio en donde deben anidar ni las palomas riojanas ni las aragonesas.

Los Aranceles judiciales

La vida judicial en España tropeza con un muro infranqueable: el micé de los litigantes.

Y se abandonaban acciones y derechos, y sólo acudían los Tribunales aquellos que no tenían otro remedio, aquellos que iban forzados por la fatalidad ó la mala fe.

Porque se daba el caso de que el que se hallaba en la necesidad de incoar un pleito no sabía jamás, ni aproximadamente, lo que podía costarle.

Una reclamación pequeña, sometida á un cúmulo de diligencias, hacía ascender las costas á cantidades considerables, que á veces representaban cuatro ó cinco veces el valor de lo reclamado en el pleito.

La Comisión se ha hecho también estas consideraciones.

Para ello, el principio que informa los Aranceles nuevos es el de señalar un tanto por ciento del valor que se liquide en el pleito, que va disminuyendo á medida que aumenta la cuantía de éste.

El tanto por ciento es módico y corre á cargo de ambas partes litigantes.

La primera ventaja que proporcionará este sistema será la de que los litigantes podrán saber...

procedimiento, los gastos que pueden ocasionarles y los riesgos que el litigio, en cuanto se refiere a la parte económica, puede significarles.

Consideramos asimismo indudable que ha de obtenerse una abreviación de trámites y una mayor rapidez en el procedimiento. Por donde se habrá conseguido satisfacer uno de los anhelos de la opinión, que ve con profundo temor la dilatada tramitación de los asuntos civiles.

REGLAS DE PERCEPCIÓN

Como bases generales de percepción se establecen las siguientes en el decreto:

- 1.ª Al 10 por 100, hasta 1.500 pesetas.
2.ª Desde 1.500 a 3.000 el 5 por 100 más sobre lo que exceda de 1.500.
3.ª Desde 3.000 a 10.000 el 4 por 100 más sobre lo que exceda de 3.000.
4.ª Desde 10.000 a 25.000, el 1 por 100 más sobre lo que exceda de 10.000.
5.ª Desde 25.000 a 100.000 el 1 por 100 más sobre lo que exceda de 25.000.
6.ª Desde 100.000 a 500.000, el 0,50 por 100 sobre lo que exceda de 100.000.
7.ª El 0,10 por 1.000 sobre lo que exceda de 500.000 pesetas hasta un millón, que será el límite de percepción.

La percepción de los honorarios tendrá lugar en tres periodos, que se descomponen en la siguiente forma:
1.º Al 25 por 100 del tipo que corresponda desde la incoación de la demanda hasta el recibimiento a prueba.
2.º El 50 por 100 desde que se reciba el pleito a prueba hasta la terminación de la misma.
3.º El 25 por 100 restante desde la unión de pruebas, y si no las hubiera, desde la citación para comparecencia o para sentencia hasta la notificación de la misma.

En los juicios civiles de necesidad, en aquellos a los que el público véase obligado a ir con alguna frecuencia, ha procurado la Comisión que sean los más baratos posibles. Así, por ejemplo, en los juicios sobre rectificación de errores en las actas del Registro, sólo se percibirán 50 pesetas.

En los juicios sobre alimentos provisionales servirá de tipo para el tanto por ciento una anualidad de lo que se recame. En los desahucios el tipo se establece sobre la renta de la finca o habitación objeto del procedimiento.

En los juicios universales sucesorios se ha establecido una escala sobre el valor de los bienes, escala hecha con moderación. El decreto determina a continuación los honorarios en cada juicio especial y da reglas muy completas para su percepción.

NOTICIAS

Ayer pasó para Trujillo nuestro querido amigo y correligionario don Manuel Pérez Aloe, que deja ultimada en Madrid la tramitación del expediente para la subasta del ferrocarril de Cáceres a Trujillo y de Trujillo a Logroñán, que saldrá a concurso muy en breve.

La incansante labor del señor Pérez Aloe en este vital asunto mereció, como la desplegada por el señor Cortés, un cumplido elogio y el aplauso de toda la provincia.

El Jurado de los Juegos Florales de Alicante ha concedido el premio que el Rey dió para el primer tema, a la poesía lírica titulada "Sonata de Abril", cuyo lema es "Nuestro padre Virgilio". La composición premiada con tal distinción, es de nuestro paisano el insuperado poeta don Juan Luis Cordero, al que cordialmente felicitamos.

Nadie en su tierra es profeta. Como con Gabriel y Galán, nos enteraremos de lo que vale Cordero cuando nos lo digan de fuera.

Ha tomado posesión de su cargo el juez nombrado para esta capital, don Anacleto Martínez Cuesta.

Nuestro querido amigo don Gonzalo González Borreguero, ex presidente de la Diputación, ha llegado del balneario de Paracuellos de Giooca, acompañado de su distinguida hermana política doña Isabel Bermúdez de Castro.

La Asamblea provincial republicana que estaba anunciada para el 13 de Agosto, ha sido suspendida para el 18, día en que se celebrará la sesión inaugural.

Se encuentra en Cáceres nuestro respetable amigo el muy ilustre arcipreste de la Catedral de Badajoz, don Clodomiro Muñoz Chaves, que pasará a Mondáriz.

Ha llegado de Jaén, nuestro buen amigo el segundo inspector de Vigilancia de la provincia, don José González de Lara y Sánchez Cañete.

Desde 1.º de Agosto, con arreglo a la ley de 16 de Mayo de 1902, pueden cazarse las palomas campestras y torcaes, tórtolas y codornices, pero sólo en aquellos predios en que se encuentren levantadas ó segadas y cortadas las cosechas, aun cuando los haces y gavillas se hallen sobre el terreno.

Ha salido para Figueira don José García Guadiana, con su distinguida esposa y niños.

Nuestro colega Diario de Cáceres publica la siguiente noticia: "Anteayer 29 celebró sus bodas de plata el concejal de este Ayuntamiento, don Claudio González Alvarez, teniendo lugar con este motivo en su domicilio una hermosa fiesta de confianza a la que asistieron muchas señoritas de nuestra distinguida sociedad.

A los invitados se les obsequió atentamente con dulces y licores. Amenizó el acto la Banda municipal.

El matrimonio recibió ininidad de felicitaciones a las que unimos las nuestras muy sinceras.

Por nuestra parte felicitamos también muy cordialmente a los señores de González Alvarez por suceso tan grato.

La Junta del Colegio de Procuradores ha quedado constituida del siguiente modo:

Decano, don Domingo Palido Escañón, vicedecano, don Adrián Caldera Cepeda, tesorero, don Guillermo Valiente, y secretario, don Cipriano Campillo.

Entre las jubilaciones, por edad, de los maestros y maestras de primera enseñanza, acordadas por el señor ministro de Instrucción pública, figuran las siguientes, por lo que a esta provincia se refiere: Maestro de Trujillo, don Leopoldo Vegas Fernández; maestra de Villameas, doña Ana Turrián Cerratos, y de Guacoc, doña Luisa Braulia García.

El día 25 de Julio último falleció en Torreorgáz, a los 52 años de edad y después de recibir los auxilios espirituales, el señor don Adolfo Cerrudo Márquez.

Descanse en paz el finado y reciba su familia, en especial su hermano político, nuestro buen amigo D. Antonio Merino Berenguer, el más sentido pésame por esta desgracia.

El mismo día dejó de existir en esta capital, doña Manuela Payero Pasán, madre de nuestro particular amigo don Antonio Parra Payero, a quien hacemos presente, como a su demás familia, nuestro pesar por pérdida tan sensible.

Ha contraído matrimonio la bella señorita María Josefa Trespalacios, de Trujillo, con el primer teniente del Regimiento de Villarrobledo, don Juan Díaz Cancho.

Los contrayentes, a quienes felicitamos, partieron en auto para Madrid y otras poblaciones del Norte.

El Eco de Trujillo da la siguiente noticia: "De un lamentable accidente, que por fortuna no ha tenido graves consecuencias, fué víctima el domingo última la niña María Cortés Villarreal, hija menor de nuestro estimado amigo don Enr que Cortés.

Según nos dicen, en ocasión de hallarse dicho día sola la niña, se introdujo en una de las fosas nasales un botón de los utilizados para las botas. La pequeña se quejaba de dolores en la nariz, mas sin que la niña pudiera decir el motivo de ellos, a causa de su corta edad, por lo que se ignoraba lo acaecido hasta el jueves, día en que al ir a curarla su hermana mayor, la simpática señorita Concepción, advirtió la existencia del botón que permanecía atravesado en el conducto nasal, siéndole extraído felizmente en la mañana de ayer, encontrándose la enfermita, al escribir estas líneas, en estado satisfactorio, lo que celebramos infinito.

Nos alegramos del feliz desenlace de este percance.

La Gaceta Médica del Sur de España, que se publica en Granada, contiene el siguiente sumario en su último número:

J. Fernández Pérez: Anatomía patológica, etiología, patogenia y sintomatología, de la eclampsia.—O. Fernandez: Química de la colestestina.—R. Rodríguez Méndez: Misión social del Médico.—J. R. Carracido: El problema de la investigación científica en España. Sección Médico-Social: Muy noble muy leal, heroica... y pulcra. Tras aforismos.—Del acervo: Notas de el quincena.—Boletín Bibliográfico.

Exito extraordinario, AGUAS DE VALDELAZURA, la mayor novedad científica del día.

Pedid precios, condiciones y detalles al representante FRANCISCO CRUZ.

BAÑOS DE MAR EN PORTUGAL

PLAYA DE ESPINHO la más hermosa, limpia, higiénica y económica playa lusitana

VIAJE CÓMODO Y BARATO

Habitaciones de alquiler abundantes y bien amuebladas.

FONDAS Y HOTELES

Bien servidos y a módicos precios.

LA TEMPERATURA MAS AGRADABLE DE LA PENINSULA

Sin exceder 26 grados en verano ni descender 12 en invierno.

PRÓXIMA DE LA CAPITAL DE OPORTO

Distante 40 minutos de tren y pasando la vía férrea por centro de la población, con el movimiento diario de cincuenta trenes.

A CINCO HORAS DE LISBOA

Excursiones facilísimas y de insignificante coste a los puntos más hermosos de Portugal, como son: al Busaco, Aveiro, Braga, Coimbra y al hermosísimo Valle do Vouga (nueva línea férrea desde Espinho) etcétera, etcétera.

ALREDEDORES LOS MAS PINTORESCOS

D. Cáceres Jiménez

Ayudante de las Clinicas del Real Hospital del Buen Suceso e Instituto Oftálmico Nacional de Madrid

OCULISTA

Opera cataratas y todas clases de afecciones en los ojos, párpados y piel.

Prescribe lentes graduados y aplica el (606) a enfermos que lo necesitan.

Y en Trujillo, del 3 de Septiembre al 19 del mismo, en la Fonda Viuda de Lozano.

Consulta, de diez a una de la tarde Precio, 5 pesetas

Ruega a los enfermos que acudan a dicha consulta lo hagan en los primeros días. Y a los que reciban estos anuncios, les den la mayor publicidad en beneficio de los enfermos.

VAPORES CORREOS FRANCESES

Societé Générale de Transports Maritimes à Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo

El 12 DE CADA MES por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL y BUENOS AIRES (América del Sur), con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

"Formosa", "Pampa", y "Plata",

"PAMPA",

saldrá de ALMERIA el 12 DE AGOSTO DE 1911 y admitirá pasaje en cámaras de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las cámaras de PRIMERA y SEGUNDA de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

PARA LOS DE TERCERA CLASE COMIDA A LA ESPAÑOLA.

Aviso importante.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente ley de Emigración.

Los manifestos de pasaje se cierran el día 10 de Agosto ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto. Para más informes, sus consignatarios,

COMPANÍAS AMBURGUESAS

Hamburg-Sudamerikanische, D. G.

Hamburg-America Linie

LÍNEA DEL PLATA

Vapores rápidos por afamados vapores correos

"SALAMANCA", que saldrá de Cádiz el 10 de Agosto.

"SANTA CRUZ", que saldrá de Cádiz el 24 de igual mes, y

"PERNAMBUCO", que saldrá de Cádiz el 7 de Septiembre.

LÍNEA DE CUBA-MEXICO

El magnífico vapor "FRANKENWALD", que saldrá de Cádiz el día 30 del actual.

Estos vapores ofrecen excelente acomodo y buen trato para pasajeros de 3.ª clase, llevando para el servicio de los mismos, cocineros y camareros españoles. Las comidas condimentadas a la española son buenas y abundantes con vino y pan fresco diarios.

La asistencia médica, así como la botica, es gratuita. La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor se efectúa en vapores por cuenta de la Compañía.

Los pasajeros deberán venir provistos de sus cédulas personales y demás documentos que necesiten según sus circunstancias, como asimismo de un certificado del Juez de Instrucción ó del Juez municipal acreditando no estar sujetos a procesamientos ni condena.

La llegada a Cádiz de los pasajeros deberá ser cuando menos un día antes de la salida del buque.

Para garantizar sitio en estos buques tienen que pedir los pasajeros que se le reserve, con la mayor anticipación posible. Para más informes dirigirse a los Agentes en Cádiz, Sres. Hijos de Evelio Lainez, calle Calderón de la Barca, 19.

A los cosecheros de vinos

El antiácido SEROMA no tiene rival para los vinos ligeramente picados, siendo absolutamente inofensivo y devolviéndoles su primitivo estado.

No se cobrará su importe hasta ver el resultado.

Precio, cinco pesetas kilo; suficiente cantidad para veinticinco cántaras.

Representante en Extremadura, D. Francisco Amores.

TORREMOCHA (CÁCERES)

Internado-Montánchez

para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza

PREPARACIÓN

para el ingreso en Telégrafos, Prisiones, Tribunal de Cuentas, Instituto, Grado, Reválida, repaso de asignaturas de Bachillerato y Magisterio.

Pídanse Reglamentos

Plaza de la Constitución i, antigua Casa Consistorial, (Trujillo).

Café de Viena

16, Alfonso XIII, 16

En este acreditado establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectas, todas de legitima procedencia y de las más acreditadas marcas.

Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambres.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

"LOS CINCO EUROS",

Hija de Cirilo H. Herrera

elaborado a brazo por

Pablo Jiménez Gallego

Arroyo del Puerto (Cáceres)

Tip. La Minerva de Serafin Rodas Plaza Mayor, 41.

Balneario de Santa Teresa (Avila)

Clima seco. - Altura 1.236 metros

ESTUFAS DE DESINFECCIÓN

Agua radio-azoadas, bicarbonatadas, litínicas. Aparatos respiratorio y digestivo, anemia, artitrismo, etc. Tempora de 20 Junio al 20 de Septiembre. Pídanse detalles al Administrador.

ACADEMIA POLITÉCNICA

Nuestra Señora de Guadalupe

para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza, Magisterio y estudios de las Facultades de Farmacia, Derecho, Ciencias, Letras, Preparatorio de Medicina, Correos, Telégrafos é ingreso en otras carreras especiales, tanto civiles como militares, instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas a unos doscientos metros del Instituto General y Técnico.

ÚNICO CON PROFESORADO ESPECIAL

REPASO de las asignaturas de 2.ª enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Reválida, ingreso en Bachillerato y Magisterio.

PREPARACIÓN para las oposiciones a escuelas de niños y de niñas.

Profesores con título

ALUMNOS INTERNOS, MEDIO EXTERNOS Y EXTERNOS

RESULTADO obtenido en el curso de 1910 a 1911:

Matrícula de honor 6 || Notables 27

Sobresalientes 19 || Aprobados 79

Reglamento y condiciones, pídanse al Director

DON FRANCISCO CAMPÓN RICO

CALLE ANCHA, NUM. 3. -CÁCERES

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

AGUAS SULFURADO-SÓDICAS

LITÍNICAS TERMALES (44 centígrados)

BAÑOS DE MONTE MAYOR (PROVINCIA DE CÁCERES)

Temporada oficial: del 1.º de Junio al 30 de Septiembre

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA Y CLIMA PRIVILEGIADOS

Grandes rebajas en los billetes de venida y regreso desde todas las estaciones de las líneas de M. C. P. y O.

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.



Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas, sin conocimiento del temperamento.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á:

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 102

Depósitos: en CACERES, Farmacia de Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 81; en BERZOCCANA, Farmacia de S. Diez Herrera; en CASAR DE CACERES, Farmacia de Antonio Andrada; en HERVAS, Farmacia de Juan López; en MIJADAS, Farmacia de Mariano Terrazas; en SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Sanguino y Farmacia de Joaquín Trinidad; VALENCIA DE ALCANTARA, P. Belaudes. Acebedo, 1.

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hacia un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA. Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos previo envío de **DIEZ PESETAS** Sociedad Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia, 97 - BARCELONA

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldea-Moret (Cáceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de sosa.
Nitrato de sosa.	Glicerina.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico anhídrico.
Sulfato de amoníaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Sulfato de cobre.	Acido nítrico.
Sulfato de hierro.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandjean.

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

José Acha, Hermano y Comp.ª
PORTAL LLANO, 9.-CÁCERES

POLVOS DE COOPER

EL MEJOR ESPECÍFICO PARA CURAR LA ROÑA

MEJORA LA LANA

PARA PRECIOS Y DEMÁS DETALLES DIRIJIRSE Á:

ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTÉS, TRUJILLO.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados. No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: DOS pesetas trimestre. - Anuncios: Precios convencionales. - Los pagos serán adelantados. - La correspondencia, se dirigirá al Administrador.

General Margallo, 61
CÁCERES



La Unión y El Fénix Español

CUNIAÑA DE SEGUROS REUNIDOS DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 42 millones de pesetas. Completamente desembolsado

Superior al de todas las demás Compañía que operan en España

Reservas y reservas	58 Millones
Dividendos pagados desde su fundación	130 Millones
Dividendos pagados por intereses 900 (solo en España) durante el año	2 750 577

45 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17 CÁCERES.


Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en saera y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas

LA SANGRE



Ante de la curación Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, farmacéutico y químico en Sedán, de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso. Eczema, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojeces, zarpullidos tarináceos, sycosis de la barba, comezónes, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis). Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus tratamientos en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedán (Francia)

Depósito general y venta: Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), San Sebastián.

De venta en CACERES, Droguería de D. Marcos Escribano.

RELOJERÍA FRANCESA

DE **JORGE CAPDEVIELLE**

ALFONSO XIII, 23.-CACERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas. Para señoras cajas con esmaltes finos. Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas. Relojes EXTRA PLANOS de plata, acero y níquel, sin ornamentaciones, desde 17:50 pesetas. Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas. Estos relojes se garantizan por dos años y sacan 1000 lvs que no marchen bien. Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

DISPONIBLE

FÁBRICA DE CASEOSAS

AGUA DE SELTZ

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

Jarabes para refrescos

DE **Francisco Cruz Quirós**

ÚNICO DEPÓSITO DE LA CERVEZA **MAHOU**

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

DISPONIBLE

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL (BAILLY-BAILLIÈRE)

PARA **1911**

Año XXXIII de su publicación.

DOS VOLUMINOSOS TOMOS

Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE

DATOS: Estadísticos.—Históricos.—Geográficos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Fiestas.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

ES EL ÚNICO reconocido de utilidad pública por RR. OO.

ES EL ÚNICO que contiene todos los precios de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.ª, la parte oficial, y 3.ª, las profesiones, comercio ó industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Lisboa y la Habana.

ES EL ÚNICO que da una información completa de todos los Estados Hispanoamericanos y Filipinas.

ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.

ES EL ÚNICO que da una Sección extranjera, con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y seña del representante.

Precio: 25 Ptas.

FRANCO DE PORTES

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA

QUE ESTÁ COMPLETO

Y CON EL ÚNICO QUE SE PUEDEN REALIZAR BUENOS NEGOCIOS

PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Casa Editorial BAILLY-BAILLIÈRE, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales Librerías del mundo.